



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

CONSOLIDADO DE OBSERVACIONES AL CONVOCATORIA PUBLICA No. 008 DE 2023 CUYO OBJETO: CONTRATAR SOPORTE TÉCNICO PARA ATENCIÓN A EMERGENCIAS, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PERIÓDICOS, MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS CON COBERTURA TOTAL DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS QUE CONFORMAN EL SUBSISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE PRECISIÓN, ALOJADO EN LOS CUARTOS DE EQUIPOS PRINCIPALES Y CUARTOS DE UPS, A CARGO DE LA RED DE DATOS UDNET.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA GLOBAL WIDE AREA NETWORK S.A.S HELEN CAROLINA AGUILAR RIVERA PROFESIONAL EN GESTION -SOLUCIONES INTEGRALES EN TECNOLOGIA

OBSERVACION No. 1

En el documento Pliego de condiciones.pdf en la página 33 en el numeral 1.33.14.1 ALCANCE DE LOS SERVICIOS PARA CADA UNO DE LOS SUBSISTEMAS, Características de los servicios, el mantenimiento preventivo: "Se deberán realizar dos visitas durante la duración del contrato".

Sin embargo, en el documento Pliego de condiciones.pdf en la página 35 en el numeral 1.33.14.2 SOPORTE TÉCNICO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO (ANS). El servicio de mantenimiento preventivo de los equipos que conforman la infraestructura de los subsistemas de los cuartos de equipos principales y cuartos de UPS será realizado cada cuatro meses (dos visitas de mantenimiento preventivo por la duración del contrato), se debe realizar como mínimo las actividades relacionadas en la Tabla "Condiciones técnicas mínimas para el soporte técnico de atención a emergencias y mantenimientos preventivos", junto con las actividades descritas en el numeral 1.33.14.1 ALCANCE DE LOS SERVICIOS PARA CADA UNO DE LOS SUBSISTEMAS.

Adicionalmente, en el documento Especificacionestécnicas.pdf en la página 14 en el numeral 8.2 SOPORTE TÉCNICO DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO (ANS). El servicio de mantenimiento preventivo de los equipos que conforman la infraestructura de los subsistemas de los cuartos de equipos principales y cuartos de UPS será realizado cada cuatro meses (dos visitas de mantenimiento preventivo por la duración del contrato), se debe realizar como mínimo las actividades relacionadas en la Tabla 5, junto con las actividades descritas en el numeral 8.1. ALCANCE DE LOS SERVICIOS PARA CADA UNO DE LOS SUBSISTEMAS.

Observación 1: Agradecemos respetuosamente a la Universidad, aclarar la cantidad de visitas de mantenimiento preventivo requeridas y la periodicidad de las mismas, esta observación obedece a que en la documentación se mencionan dos visitas en algunos apartes y tres visitas en otros. La información no es homogénea.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: La Universidad aclara que son dos visitas, en el documento Especificacionestécnicas.pdf en la página 14, en el numeral 8.2 SOPORTE TÉCNICO DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO (ANS). y en el documento Pliego de condiciones.pdf en la página 35 en el numeral 1.33.14.2 SOPORTE TÉCNICO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO (ANS). Dice "El servicio de mantenimiento preventivo de los equipos que conforman la infraestructura de los subsistemas de los cuartos de equipos principales y cuartos de UPS será realizado cada cuatro meses (dos visitas de mantenimiento preventivo por la duración del contrato), se debe realizar como mínimo las actividades relacionadas en la Tabla 5, junto con las actividades descritas en el numeral 8.1. ALCANCE DE LOS SERVICIOS PARA CADA UNO DE LOS SUBSISTEMAS."

Adicionalmente, en el documento Especificacionestécnicas.pdf en la página 26, en el numeral 13. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS, y en el documento Pliego de condiciones.pdf en la página 65 en el numeral 2.4.2.2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO ADICIONAL se especifica que: "Se asignarán 150 puntos a la empresa que ofrezca un Mantenimiento Preventivo adicional que se deberá



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

realizar a todos los equipos del subsistema de refrigeración de precisión y bajo las mismas especificaciones descritas en el numeral de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS'

OBSERVACION No. 2

En el documento Pliegodecondiciones.pdf en la página 17 en el numeral 1.11 CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 008- 2023, en la fila 2 específica:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	RESPONSABLE / LUGAR
Publicación del proyecto de pliego de Condiciones.	19 de septiembre de 2023	Página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas https://contratacion.udistrital.edu.co/ , y en el SECOP II
Solicitud de aclaración y/o modificaciones al proyecto de Pliego de Condiciones.	Del 19 al 25 de septiembre de 2023	Los oferentes remitirán escaneada su oferta, en su totalidad, al correo contratacionud@udistrital.edu.co , con copia al correo vicerecadmin@udistrital.edu.co .
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones.	26 de septiembre de 2023	Comité Asesor de Contratación. Se publicará en Página Web de la Universidad Distrital: https://contratacion.udistrital.edu.co/ , y en el SECOP II.
Resolución de Apertura de la Convocatoria Pública	26 de septiembre de 2023	Rectoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Se publicará en Página Web de la Universidad Distrital: https://contratacion.udistrital.edu.co/ , y en el SECOP II.
Publicación del Pliego de Condiciones.	26 de septiembre de 2023	Vicerrectoría Administrativa y Financiera. Se publicará en Página Web de la Universidad Distrital: https://contratacion.udistrital.edu.co/ y en el SECOP II
Solicitud de aclaraciones y/o modificaciones al Pliego de Condiciones.	Del 26 de septiembre al 4 octubre 2023 hasta las 2:30 pm	En medio digital al correo contratacionud@udistrital.edu.co
Audiencia virtual de Aclaración de Pliegos de Condiciones definitivos y distribución y asignación de	3 de octubre de 2023 a las 2:00:00h	Comité Asesor de Contratación. Por la Plataforma Web

Observación 2: Agradecemos respetuosamente a la Universidad, aclarar si es presentación de oferta escaneada o presentación de observaciones, esta observación obedece a que en el cronograma líneas abajo se menciona la recepción de propuestas para el día 12 de octubre. La información no es clara.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Se aclara que la fila 2 del cronograma hace referencia a la entrega de las observaciones al proyecto de pliegos y no a la oferta económica

OBSERVACION No. 3

Observación 3: Solicitamos respetuosamente a la Universidad, permitir la participación de Partner Select – Schneider Electric contratando los servicios directamente con la fábrica, esto con el fin de que el proceso no quede sesgado a dos o tres oferentes

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Se acepta la observación, para participar canales que tengan la certificación Cooling de Schneider Electric® en cualquiera de los tres niveles ofrecidos por el fabricante (select, premier y élite), o certificación por el fabricante APC by Schneider Electric® como Canal Elite, se ajusta el ítem a del numeral 1.33.13 CONDICIONES GENERALES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO quedando de la siguiente manera:

"La empresa debe entregar la certificación Cooling de Schneider Electric® en cualquiera de los tres niveles ofrecidos por el fabricante (select, premier y élite), o certificación por el fabricante APC by Schneider Electric® como Canal Elite, además de entregar certificación por el fabricante como Service Provider, para que los servicios de soporte técnico de atención a emergencias en esquema



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

de atención 7x24x4, sean realizados por una empresa calificada y con personal entrenado por el fabricante y así asegurar el correcto funcionamiento de los equipos alojados en los Cuartos de equipos principal y cuarto de UPS que están a cargo de la Red de Datos UDNET.”

COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN